



“Honrar. Los vasallos de Felipe IV en la ciudad de México”

p. 261-304

Gibran Bautista y Lugo

Integrar un reino. La ciudad de México en la monarquía de España, 1621-1628

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2020

350 p.

(Historia Novohispana 110)

ISBN 978-607-30-3885-0

Formato: PDF

Publicado en línea: 18 de marzo de 2021

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/722/integrarunreino.html>

D. R. © 2021, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



HONRAR

LOS VASALLOS DE FELIPE IV EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Porque la gente común es el nerbio principal de las repúblicas, [...] quien ha de llebar los trabajos y carga dellas a la cultura de los campos, beneficio de los frutos de la tierra, cría de los aberíos de donde salen las rentas reales y decimales, y sustentación de sus mismos vecinos y basallos de los reyes

Pedro Ramírez, miembro de la liga gelvista¹

No es posible cuantificar el alzamiento contra el virrey de Nueva España. Si las crónicas refieren entre 20 000 y 30 000 rebeldes y el licenciado Matías Delgado y Flores, oidor de la Audiencia de Manila y testigo de los acontecimientos calculaba 10 000,² a Carrillo y Alderete le parecía que la inmensa mayoría de los vecinos de la ciudad se vio implicada en el movimiento.

Si se cruzan las impresiones del visitador con las características de los grupos que legitimaron el gobierno de la Audiencia y las de los perseguidos, se obtiene una imagen apenas definitiva de las dimensiones sociales del 15 de enero mexicano. No obstante, este entrecruzamiento permite identificar lo que estuvo en juego en aquellos años de tensión en la ciudad de México, a través de unos signos políticos arraigados en la tradición del bien común y de la potestad popular. Se trataba de una comunidad que no comprendía por que su rey le había impuesto a un tirano como representante de sus diversos derechos y privilegios.

¹ Archivo General de Indias [en adelante AGI], Sevilla, *Patronato*, 225, r. 4, exp. 1, f. 13.

² Testimonio de Matías Delgado y Flores, AGI, Sevilla, *Patronato*, 223, r. 4, f. 25.

Los acusados de derrocar al virrey de Nueva España en 1624 eran vecinos o moradores de la ciudad de México. Eran parte de una comunidad, barrio o corporación constitutiva del reino. Sus actividades cotidianas, siempre en relación con el grupo al que pertenecían y orientadas a su interés común, daban sentido a sus ideas sobre el gobierno y la justicia. Para comprender a cabalidad la lógica de su rebeldía es primordial saber a qué se dedicaban, es decir, cómo se articulaban a la sociedad que componía el reino. La de México, como todas las sociedades ibéricas de aquellos siglos se articulaba con base en corporaciones, grupos de hombres y mujeres vinculados en función de unos objetivos comunes, cuyo cumplimiento se fundaba en costumbres, creencias y pautas de comportamiento que normaban la moral y las jerarquías del grupo. Estas corporaciones eran atravesadas por lógicas diferentes, menos estructuradas por constituciones o estatutos, pero con lazos mucho más decisivos para sostener una acción colectiva. Se trataba de grupos de poder que se articulaban desde espacios locales como los mercados de la plaza mayor, los barrios indios o las aulas universitarias, las zonas por donde corría el comercio interregional indiano, las ciudades portuarias atlánticas y pacíficas, hasta la corte de Madrid.

En el orden social de la ciudad de México, como en las otras regidas por la monarquía católica, no existía el súbdito ligado de manera individual a la autoridad real, por el contrario, los súbditos se entendían como tales en la medida que formaban parte de un cuerpo común. Familias, gremios, colegios, cofradías, universidades, cabildos, barrios, vecindades, grupos de poder eran las comunidades políticas constitutivas del reino de México.³ Las corporaciones eran la unidad básica de la organización institucional. Su existencia sustentaba la de la monarquía, cuyos representantes también se veían a sí mismos como miembros de un cuerpo, del que el rey era la cabeza. No obstante, la configuración social de los reinos indianos, su historia, su desarrollo económico, así como su distancia geográfica y política respecto de la metrópoli fueron factores que permitieron

³ Véase Annick Lempérière, “La república cristiana”, en *Entre Dios y el rey: la república. La ciudad de México de los siglos XVI al XIX*, [París, 2004], México, Fondo de Cultura Económica, 2013, p. 23-151.

a sus habitantes construir unas relaciones que trascendían el ámbito corporativo, con significado nuevo, quizás más radical, sobre la relación entre las comunidades y el monarca hispano. El visitador general Carrillo y Alderete lo veía de esta forma:

estando como está este Reyno, poblado de gente de menos obligaciones, pues de quatro partes de sus abitadores son las tres y aún más mulatos, negros, yndios y mestiços y gente de tal xaez que se enseñan mejor con el miedo que con la razón; y tan ynclinados a libertad, sediciones y alteraciones, como muestran los sucesos de este género que se an visto en estas Yndias ocçidentales desde que se descubrieron, que solos aquellos de que yo tengo notiçia son mas de veynte suçedidos en el Pirú, Nueva España, Tierra Firme y yslands de barlobento.⁴

Así como las corporaciones daban sentido a la soberanía del rey, los grupos de intereses que cortaban a aquellas daban lógica a los movimientos de oposición política, las resistencias y la rebeldía; como la organizada por los mexicanos durante 1624. El movimiento que derrocó al virrey marqués de Gelves en la ciudad de México estuvo compuesto por diversos grupos, comunidades y corporaciones, enlazados por intereses heterogéneos. No ha sido fácil distinguir los vínculos y los conjuntos y, aún creo que podría profundizarse más en la descripción de sus agrupamientos y en las relaciones políticas y económicas que sostuvieron. Tal vez las coplas de Antonio Brambila, un empedernido partidario del virrey derrocado, reflejen la complejidad social que caracterizó a los acusados de rebelarse contra su jefe político:

Viles e ynfames como mal naçidos
Expureos, naturales y vastardos
Si oficial y mercante, lobos pardos
Si gorra y paseante, forajidos

Si pecheros, de pechos devellidos
Si cavalleros, de calvario y dardos

⁴ Martín Carrillo y Alderete al rey, 18 de enero de 1628, AGI, Sevilla, *Patronato*, 225, r. 4, exp. 1, f. 18.

Si capillas, cismáticos bigardos
Si bonetes, bolseos conoçidos

Quemáis y saqueáis el real palaçio
Despojáis al virrey de su gobierno
O[h]! Vil canalla, indios sin fe, sin ley
Y traiçión fraguada tan despacio

Con capa de yglesia en el ynfierno
Queréis que no castigue Dios ni el Rey
Si castiga al culpado niño tierno
Vuestra maldad que aguarda
Porque el castigo tarda

Cómo coméis, dormís, tenéis sosiego
Si es fuerça que os castigue a sangre y fuego⁵

La inquina del autor salta en primer plano. Si se deja de lado el ímpetu de maestrescuela oaxaqueño, también asesor del visitador Carrillo y Alderete, puede apreciarse el objetivo que tuvo en estos versos, cuyo escaso valor literario se compensa con el valioso testimonio que ofrecen sobre la diversidad social de los rebeldes de la ciudad de México. Cada estrofa caracteriza los grupos participantes del alzamiento: vecinos y extranjeros, oficiales reales y mercaderes con capas pardas, indios tributarios y nobles, clérigos y frailes, universitarios solicitantes de beca o bachilleres en busca de congrua. Resulta pertinente pues estudiar los vínculos sociales, económicos y familiares, que dieron cuerpo, fuerza y dirección al movimiento rebelde que acabó con el gobierno del virrey marqués de Gelves.

Indios de la ciudad

No existe evidencia de persecución contra indios por los actos ocurridos el 15 de enero de 1624 en México. Podría suponerse

⁵ AGI, Sevilla, *Patronato*, 225, r. 4, exp. 2, f. 63-63v.

entonces que no hubo participación de los pobladores de San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco en la rebelión que derrocó al virrey marqués de Gelves. Pero cualquier solución terminante a este respecto es insuficiente.

De acuerdo con las crónicas elaboradas por miembros de distintos grupos políticos, los protagonistas de las acciones violentas en la jornada rebelde de 1624 en la ciudad de México fueron, en su mayoría, indios vecinos de los barrios de San Juan Moyotlan, San Sebastián Atzacualco, Santa María Cuepopan y San Pablo Zoquipan, pertenecientes al cabildo de San Juan Tenochtitlan; así como los provenientes de los barrios de Santiago Tlatelolco. Su participación también ha sido evocada en diversos testimonios vertidos en las investigaciones de la visita general. Ellos constituyeron la gran masa de los acusados por las autoridades reales, en particular por el visitador Carrillo y Alderete.⁶

Considero pertinente describir algunos indicios de las relaciones entre los acusados en masa y los acusados con nombre y apellido, sus características, así como sus dinámicas sociales, económicas y políticas. La articulación entre unos y otros constituyó un aspecto central de la fuerza social que permitió derrocar al virrey y reorientar la política real hacia la promulgación de la nulidad. Para ello, conviene entender el contexto corporativo en el que se produjeron relaciones de cooperación más elásticas, entre indios, comerciantes, clérigos y autoridades de la ciudad.

La formación de las corporaciones indias de la ciudad de México estuvo marcada por el modo en se asentó sobre la población mexicana.⁷ Las estructuras sociales y políticas de los indios de la ciudad se construyeron a partir de la invasión, en una relación de

⁶ Gibran Bautista y Lugo, *1624: Historia de una rebelión olvidada. El levantamiento popular de 1624 en la ciudad de México a través de sus primeras crónicas*, tesis de licenciatura, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, febrero de 2007, p. 140 y ss.

⁷ Véanse Ana Rita Valero de García Lascuráin, *La ciudad de México-Tenochtitlan: su primera traza, 1524-1534*, México, Jus, 1991 y *Solares y conquistadores. Orígenes de la propiedad en la ciudad de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991. Para la participación del cabildo en la organización y distribución de la propiedad, los servicios y otras disposiciones sobre la urbe mexicana véase Lucía Mier y Terán Rocha, *La primera traza*

conflicto y convivencia constante con los nuevos pobladores y las nuevas autoridades.⁸ Aunque existieron gobernadores para los cabildos de San Juan y Santiago, hacia las fechas en que se produjo la rebelión, éstos eran nombrados por el virrey y su salario dependía del Ayuntamiento de la ciudad de México; en buena medida se habían convertido en oficiales de ese cabildo y estaban más vinculados con los intereses de esa corporación que con los de los barrios. Esto podía ser así incluso cuando se trataba de descendientes de la casa señorial tenochca, como fue el caso de Antonio Valeriano el joven, gobernador de San Juan Tenochtitlan entre 1620 y 1621, nieto de Antonio Valeriano, uno de los más importantes gobernadores indios de la ciudad durante el siglo XVI, quien se mantuvo en el cargo por más de veinte años, entre 1573 y 1598.⁹

Los intereses corporativos de los indios de la ciudad estuvieron representados, en todo caso, por los alcaldes y regidores de cada barrio y las autoridades de cada parte dentro de los barrios grandes: Moyotlan, Cuexpopan, Atzacualco, Xoquipan. Tanto en San Juan como en Santiago, cada barrio renovaba anualmente una estructura de gobierno colegiado que veía por sus intereses, sobre todo con respecto a la posesión de tierras y la organización del trabajo. Era este cuerpo gubernativo el que enviaba representantes al cabildo general y lo hacía de manera rotativa, como lo ha señalado Gibson.¹⁰ En cada barrio grande existieron

de la ciudad de México 1524-1535, 2 t., México, Universidad Autónoma Metropolitana/Fondo de Cultura Económica, 2005.

⁸ Rebeca López Mora, "Entre dos mundos. Los indios de los barrios de la ciudad de México. 1550-1600", en Felipe Castro (coord.), *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 57-77.

⁹ Archivo General de la Nación [en adelante AGN], Ciudad de México, *Indios*, v. 9, exp. 272, f. 132v. Sobre el origen tenochca de Valeriano véase María Castañeda de la Paz, "Historia de una casa real. Origen y ocaso del linaje gobernante en México-Tenochtitlan", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, École des hautes études en sciences sociales, París, 31 de enero 2011, <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.60624>.

¹⁰ Charles Gibson, "Rotation of alcaldes in the Indian cabildo of Mexico City", *Hispanic American Historical Review*, Duke University Press, Carolina del Norte, v. 33, n. 2, 1953, p. 212-223. Véase también *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, Julieta Campos (trad.), México, Siglo XXI, 2003, p. 176-180.

unidades corporativas más pequeñas, los llamados tlaxilacalli, cuyas autoridades llamadas en ocasiones tlaxilacaleque, eran reconocidas por el Ayuntamiento y los tribunales de la ciudad.¹¹

A finales del siglo XVI y principios del XVII, la presión sobre la venta de casas y solares en los barrios de la ciudad de México se intensificó. Así lo demuestran múltiples pleitos, entre vecinos españoles y tributarios o entre propietarios españoles y corporaciones de la ciudad, presentados ante los alcaldes ordinarios, el corregidor o el juez de provincia.¹² Como el pleito que en 1602 involucró a Jorge Cerón, indio de Moyotlan, contra Juan Sánchez Herrera, por un solar ubicado en Yopico, atrás del colegio de San Juan de Letrán, que había sido vendido en 1577. Para la fecha del pleito ya había sido fincado y se habían construido unas casas.¹³ Un caso similar ocurrió con un solar de 10 brazas de ancho y 300 brazas de largo, en Otulco o Tzahualtonco, jurisdicción de San Sebastián Atzacualco, que había sido propiedad de María Izcuetl. Cuando murió, en 1576, sus albaceas Miguel Sánchez y Martín Hernández, autoridades y principales del barrio, debieron entregar carta de venta a Juan Gallego, quien alegaba ser el propietario, pues había comprado la tierra a la india un año y medio antes por 30 pesos de oro común.¹⁴

A los pleitos por la propiedad se sumaron otros por la imposición de censos sobre los predios o los edificios. Como el que en 1618 protagonizaron los herederos de Alonso Jiménez contra Juan de Alfaro por la deuda de 516 pesos en réditos sobre cuatro casas ubicadas en Santa María la Redonda;¹⁵ o la demanda interpuesta por Catalina de Caravantes, viuda de Fernando de Amaya, quien, a través de su representante Diego Vidal, exigía al corregidor de la

¹¹ López Mora, *op. cit.*, p. 63.

¹² Con base en la descripción de una parte del fondo *Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal* (época colonial) conservado en el AGN, he realizado un estudio, que permanece inédito, sobre los pleitos judiciales de la ciudad de México ante los alcaldes ordinarios, el corregidor y el juez de provincia entre 1590 y 1624.

¹³ AGN, Ciudad de México, *Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal* (época colonial) [en adelante *TSJDF*], Corregidores (México), Civil, caja 1A, exp. 1.

¹⁴ AGN, Ciudad de México, *TSJDF*, "Fojas sueltas", caja 104.

¹⁵ AGN, Ciudad de México, *TSJDF*, Alcaldes Ordinarios, Civil, caja 1B, exp. 94.

ciudad, la devolución de los réditos y el capital principal de una casa también en el barrio de Santa María.¹⁶ Las casas estaban construidas sobre tierras que compraron a sus antiguos poseedores indios. Los casos ilustran cómo la propiedad rústica urbana en los barrios indios de la ciudad se había convertido en una mercancía e incorporado a la circulación en el mercado de crédito local. Esto demuestra el extraordinario dinamismo de la economía regional, que subsumió en pocos años las propiedades individuales y colectivas de los barrios, mientras su población se organizaba en función de actividades distintas al cultivo de la tierra; sobre todo en las asalariadas por dentro y por fuera del repartimiento de mano de obra organizado por las autoridades.

Los indios que participaron en la rebelión contra el virrey Gelves eran en su mayoría menudistas y artesanos que vendían en la plaza mayor, así como trabajadores de repartimiento adscritos a la obra de la catedral, la construcción de la pila de agua de la plaza y al empedrado de las calles de la ciudad.¹⁷ El mercado de la plaza mayor era organizado por el Ayuntamiento de la ciudad y el gobernador de San Juan Tenochtitlan administraba la distribución de cajones, puestos y mesillas.

En el mercado de la plaza mayor tenían un papel destacado las mujeres indias. Algunas de ellas vendían pescado blanco, ranas y almejas;¹⁸ eran habitantes de los barrios de Moyotlan cercanos a la rivera de la laguna, como Atlampa, Amanalco y Tepetitlan o de los cercanos a la garita de San Lázaro, como Ometochtlan y Cuauhcoztinco, en San Pablo Xoquiapan o Tomatlan, en San Sebastián Atzacualco. Otras, eran artesanas que vendían lanas teñidas y zapatos,¹⁹ probablemente habitaban Necatitlan o Yopico, en Moyotlan o vivían dentro de los barrios españoles. Pero las menudistas de la plaza mayor no sólo provenían de los barrios

¹⁶ AGN, Ciudad de México, *TSJDF*, Corregidores (México), Civil, caja 3A, exp. 3.

¹⁷ Gibran Bautista y Lugo, "Los indios y la rebelión de 1624 en la ciudad de México", en Felipe Castro (coord.), *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 197-216.

¹⁸ AGN, Ciudad de México, *Indios*, v. 17, exp. 47, f. 72-73.

¹⁹ AGN, Ciudad de México, *Indios*, v. 18, exp. 184, f. 139v-140; v. 26, exp. 174, f. 158.

indios de la ciudad; también llegaban al mercado grupos de otras partes de la comarca, como Hutzilopochco, Mexicalzingo o Izta-calco. En ocasiones se generaban conflictos entre foráneos y vecinos por la ocupación de puestos.²⁰ Ocurría también que la distribución de lugares provocaba inconformidades o enfrentamientos que se dirimían ante jueces comisionados por la Audiencia Real.²¹

En otro texto he descrito las acciones y ocupaciones de los indios de la ciudad de México participantes en la rebelión, hasta donde lo han permitido las primeras crónicas sobre el asunto.²² Durante el examen de los diversos cuerpos documentales sobre el alzamiento contra el virrey Gelves no encontré testimonios directos de los indios acusados de sedición. No fueron llamados a declarar en las pesquisas del visitador Carrillo y Alderete, tampoco en la investigación emprendida por la Audiencia gobernadora ni en la preparación de testigos a modo, organizada por los partidarios del virrey Gelves. Esta ausencia parecía contradictoria ante las múltiples menciones de las crónicas sobre la “plebe enardecida”, compuesta de “indios, mestizos y mulatos”, que atacó el palacio real hasta lograr su ocupación.

Algunos indicios sobre las razones del silencio indio respecto a la rebelión contra el virrey Gelves aparecen en los testimonios de los acusados con nombre y apellido que dan cuenta de su relación con los acusados en masa. En su confesión, el presidente de la Audiencia, Pedro Vergara Gabiria, se refirió a la amenaza de ataques por parte de los vecinos indígenas de Santiago; quienes presuntamente se habrían organizado para apoyar a los alzados en la toma del palacio real. Para los interrogadores del oidor preso, el alistamiento en Tlatelolco era una falsedad; en sus preguntas contra el acusado exigían respondiera qué habían hecho él y los otros oidores “para castigar a los que fingieron semejante quimera”.²³

Desde la perspectiva de Vergara Gabiria, la organización de los tlatelolcas había sido real. En su respuesta, recordaba que

²⁰ AGN, Ciudad de México, *Indios*, v. 19, exp. 197, f. 107v.

²¹ AGN, Ciudad de México, *Tierras*, v. 101, exp. 6, f. 6.

²² Bautista y Lugo, *1624: Historia de una rebelión olvidada...*, p. 197-216.

²³ Confesión de Pedro Vergara Gabiria, AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 12, f. 96v.

“cuando se esparció la dicha boz, se ordenó a los que la divulgaron fuesen a saverlo cierto”; el oidor “siempre a entendido [...] haber sido cierto que en el dicho barrio de Santiago Tlatilulco se juntaron muchos yndios en gran número”. Sin embargo, a Vergara Gabiria no le constaba que los indios preparan un ataque. Preso y sometido, el presidente de la Audiencia especulaba sobre el sentido de aquellas presuntas amenazas; ante todo, distinguía su actuar y el de sus compañeros, del de los indios rebeldes. Pero, en su discurso exculpatorio, la posible organización de los indios de Santiago contra el palacio real jugaba un papel central, pues le permitió justificar el llamamiento a las armas que hizo a los vecinos de la ciudad: “con mandar juntar-apuntaba el escribano del interrogatorio. los dichos españoles con las armas que pudiesen, reprimirían los dichos yndios de qualquier yntento que tubiesen”.

El odior preso admitía que podría ser una farsa, pero, según él, decidieron creer los rumores. Sin embargo, las huestes dirigidas por Vergara Gabiria no acudieron a Tlatelolco, tampoco reprimieron a ningún grupo de indios, por el contrario, se concentraron en el atrio de San José de los Naturales y, desde ahí, enfilaron rumbo al palacio real hasta coparlo. La imagen de los organizados en Tlatelolco, dispuestos para reforzar la rebelión contra el virrey, fue el detonante para la acción política organizada por los oidores, el cabildo y los comerciantes vinculados a estas corporaciones. El rumor de la amenaza india legitimó el nacimiento del gobierno de la Audiencia, la formación y permanencia, durante años, de las compañías de infantería organizadas por Vergara Gabiria y capitaneadas por el doctor Carrillo Altamirano, Jerónimo de Cervantes y Felipe de Sámano; pero sólo se convirtió en una justificación cuando, dos años después, los perseguidos por el visitador, sometidos a cárcel e interrogados, deslindaron sus acciones de la violencia que produjeron.

En muchos otros testimonios aportados a las investigaciones de la visita, como los del alcaide de la cárcel arzobispal, Domingo Rodríguez de Loaysa y su hija, Antonia Reyna, se cuentan las acciones de diversos dirigentes y participantes en los actos contra el virrey Gelves, como los organizados por Alonso de Arévalo, criado del arzobispo y Cristóbal de Barrientos, su ayudante, quienes

condujeron una gran cantidad de “muchachos, yndios, negros y mulatos” en los ataques contra el palacio real.²⁴

Juan de Castañeda, regidor de la ciudad, tenía asignada la tarea, por parte del Ayuntamiento, de asistir, vigilar y pedir cuentas a los gobernadores de los dos cabildos indios de la ciudad, tanto el de San Juan, como el de Santiago.²⁵

Estos casos, expuestos sin sistematicidad y sólo a partir de los testimonios que dan cuenta de la vinculación entre acusados en masa y acusados con nombre, permiten situar algunas líneas en la multiplicidad de relaciones sociales, políticas y económicas que configuraron a los grupos y colectividades de la sociedad barroca de la ciudad de México. Se trata de pistas para una cartografía de la complejidad social de aquel periodo que está por hacerse. En los siguientes apartados me enfoco en otros actores, cuyos intereses tuvieron un influjo tan importante como el de los barrios indios en la definición de la rebelión.

Universitarios, clérigos y cofrades negros

Entre los promotores de la rebelión mexicana de 1624 se contaron algunos universitarios. A decir verdad, las averiguaciones emprendidas por el visitador Martín Carrillo y Alderete arrojaron alrededor de ochenta universitarios culpados, la mayoría bachilleres, aunque también licenciados, maestros y doctores, algunos de ellos catedráticos. Todos vinculados a las facultades de Cánones, Teología y Artes.

Los universitarios de la Facultad de Cánones que participaron en la rebelión contra el virrey Gelves pertenecieron a dos generaciones distintas de egresados. En la primera estaban los doctores, que rondaban los 50 años, algunos con importantes cargos en la Universidad y otros en el reino. Los miembros de este grupo

²⁴ Cargos contra Alonso de Arévalo, AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 8, f. 8v y ss.

²⁵ Archivo Histórico de la Ciudad de México [en adelante AHCM], Ciudad de México, *Ayuntamiento*, Actas de Cabildo [en adelante AC], v. 363A. Véase María Luisa Pazos Pazos, *El Ayuntamiento de la ciudad de México en el siglo XVII*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1999.

generacional no pisaron la cárcel, aunque sí fueron encontrados culpables durante las averiguaciones realizadas por el visitador general Martín Carrillo y Alderete, enviado por la Corte para realizar el juicio de residencia a Gelves y castigar a los culpables de la sedición. En la segunda generación de canonistas rebeldes destacaron los licenciados, aunque también había bachilleres y estudiantes. La mayoría tenía entre 20 y 28 años, todos ellos habían participado en el cierre de las iglesias cuando comenzó el alzamiento del 15 de enero de 1624 y protagonizaron los combates por la toma del palacio real. Debido a ello, muchos fueron detenidos y durante 1626 debieron pasar una temporada en las cárceles de la visita, que se encontraban en las casas de la Inquisición.²⁶

A la primera generación perteneció Hernán Carrillo Altamirano, capitán de los contingentes rebeldes que tomaron el palacio real de la ciudad de México el 15 de enero de 1624. Carrillo Altamirano obtuvo grado de bachiller en Cánones en abril de 1595; se graduó como licenciado en la misma Facultad el 19 de mayo de 1608 y un mes después, el 22 de junio, alcanzó el doctorado.²⁷ Antes había obtenido el grado de bachiller en Leyes. Desde muy temprano en su carrera, Carrillo Altamirano vinculó su formación profesional con la Real Audiencia, pues sólo tres años después de su primer grado, en 1598 fue recibido como abogado del supremo tribunal novohispano, donde también ejerció como relator desde 1602.²⁸

Posteriormente, en 1608 y ya como doctor, durante el segundo gobierno del virrey Luis de Velasco, el joven, Carrillo Altamirano fue nombrado protector general de indios y veedor de las solicitudes de mercedes de tierra y estancia de ganado.²⁹ El cargo debió aumentar en exceso las tareas que ya cumplía como abogado, pues en octubre de ese año solicitó se le exentase de cumplir su turno en la Audiencia Real, en razón de sus actividades en el tribunal de

²⁶ AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 3.

²⁷ AGN, Ciudad de México, *Real Universidad* [en adelante *RU*], v. 288, f. 24; v. 189, f. 147; v. 289, f. 211.

²⁸ AGI, Sevilla, *México*, 230, n. 5, f. 1-2.

²⁹ *Ibidem*, f. 3.

naturales.³⁰ Al año siguiente sumó a sus actividades judiciales la de pesquisidor para castigar los fraudes contra la Real Hacienda en las minas de Pachuca, con lo que se vinculó a los mineros de aquella villa; y en 1615 el virrey Guadalcázar lo nombró abogado del Juzgado de bienes de difuntos. Todos estos cargos marcaron un asenso en la carrera de Carrillo Altamirano que fue frenado bajo el gobierno del marqués de Gelves, cuando éste decidió sus- traerlo de la Audiencia Real y del protectorado general de indios.³¹

Los compañeros de generación de Carrillo Altamirano, quienes se graduaron como doctores en Cánones el mismo año de 1608 y estuvieron implicados en la rebelión de 1624, también construyeron importantes carreras en la burocracia novohispana y en la Universidad. Entre ellos destacó el doctor Pedro Garcés del Portillo, gobernador, vicario y provisor general del arzobispado, quien fue señalado como principal promotor de la suspensión de los oficios eclesiásticos y la toma de las iglesias con dio inicio al levantamiento contra el virrey Gelves.

Si Carrillo Altamirano había hecho carrera en la Audiencia Real, Garcés del Portillo la hizo dentro de la Universidad y en el episcopado mexicano.³² Como otros universitarios nacidos en América, Pedro descendía de los primeros españoles que poblaron el reino, su abuelo fue Francisco de Portillo, conquistador y encomendero, quien llegó en la hueste de Cortés. Antes de sus grados como Canonista, Garcés estudió artes en la Facultad menor y en el Colegio de San Pedro y San Pablo, con lo que alcanzó el grado de bachiller y fue ordenado sacerdote.³³ Durante 1623, meses antes de la rebelión, el doctor Garcés del Portillo leía la cátedra de prima de Cánones en sustitución del doctor Juan de Salcedo, electo diputado de Hacienda de la Universidad en ese

³⁰ AGN, Ciudad de México, *Reales Cédulas Duplicadas* [en adelante RCD], v. 46, exp. 146, f. 263-263v.

³¹ AGI, Sevilla, *México*, 230, n. 5, f. 3.

³² AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 289, f. 212.

³³ AGI, Sevilla, *México*, 229, n. 21, f. 1. Confróntese Baltasar Dorantes de Carranza, *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España con la noticia individual de los descendientes legítimos de los conquistadores y primeros pobladores españoles*, [México, 1604], México, Museo Nacional de México, 1902, p. 161.

periodo. Para entonces, Garcés poseía una trayectoria destacada en el Estudio General novohispano, en particular en la Facultad de Cánones; además de la cátedra de prima, que había leído en sustitución dos ocasiones anteriores, durante 1615 y 1619, también había regido la de Código y la de Instituta.³⁴

Promovido por el arzobispo Juan Pérez de la Serna, Garcés del Portillo comenzó su carrera burocrática en el arzobispado mexicano, racionero catedralicio, examinador, provisor de indios y juez de capellanías.³⁵ En 1614 compitió por la canonjía penitenciaría, una de las primeras que se instituyeron de oficio en la catedral metropolitana de México.³⁶ Aunque perdió frente al candidato del cabildo catedralicio, el prelado lo llamó para sustituir a Diego León Plaza en el provisorato general. En 1615 fue nombrado abogado del Santo Oficio tras certificar su limpieza de sangre.³⁷ Dos años después servía como abogado del Real Fisco de la inquisición novohispana y al mismo tiempo ganaba una canonjía en la catedral de Tlaxcala, que desatendió algún tiempo, debido a sus múltiples responsabilidades en la capital del reino.³⁸

Como provisor y vicario general del arzobispado mexicano, Garcés del Portillo se hizo cargo de la administración de justicia impartida por la Audiencia eclesiástica en sus tres dimensiones: la custodia de la moral y los sacramentos, la vigilancia de la fe de

³⁴ Cristóbal de la Plaza y Jaén, Libro tercero de la Crónica de la insigne y real Universidad de la muy noble y leal ciudad de México de la Nueva España. Tercera edad y siglo desde el año de 1600 hasta el de 1630, caps. XVI, XVIII, Biblioteca de la Universidad de Austin, Texas, Colección Nettie Lee Benson, ms. G378.72. Véase Leticia Pérez Puente, “Las cátedras de la Universidad de México: entre estudiantes y doctores”, en Leticia Pérez Puente (coord.), *De maestros y discípulos: México, siglos XVI-XIX*, México, Centro de Estudios Sobre la Universidad, 1998, p. 44.

³⁵ AGI, Sevilla, *México*, 229, n. 21.

³⁶ Véase Leticia Pérez Puente, “El cabildo y la Universidad. Las primeras canonjías de oficio en México (1568-1616)”, *Histórica*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, v. XXXVI, n. 1, 2012, p. 89-93.

³⁷ La información genealógica en AGN, Ciudad de México, *Inquisición*, v. 309, exp. 1. El nombramiento en AGN, Ciudad de México, *Indiferente Virreinal* [en adelante *IV*], caja 5486, exp. 33.

³⁸ AGN, Ciudad de México, *Inquisición*, caja 1573, exp. 50. Véase también AGN, Ciudad de México, *Civil*, v. 77, exp. 7.

los indios y el juzgado de testamentos, capellanías y obras pías.³⁹ Se trataba del cargo burocrático más alto de la arquidiócesis, sus decisiones y fallos sólo estaban por debajo de las del prelado mexicano. Su gestión aseguró la continuidad institucional del tribunal eclesiástico durante la crisis política de 1624; abarcó la parte final del periodo de Pérez de la Serna y casi todo el periodo de Francisco Manso y Zúñiga. Entre la salida del primero, en abril de 1624, y la llegada del segundo como arzobispo electo, en junio de 1627, Garcés del Portillo se mantuvo como la principal autoridad de la iglesia en la ciudad y en el arzobispado. Esta pudo ser una razón poderosa para que el visitador general Martín Carrillo y Alderete no abriera proceso judicial contra Garcés, a pesar de señalarlo como responsable en el motín ante la insistencia de la liga de los gelvistas.

Como Altamirano y Garcés del Portillo, Baltasar Muñoz de Chávez obtuvo el doctorado en Cánones dentro del Estudio general mexicano en 1608.⁴⁰ En tiempos de la rebelión, Muñoz era encargado de los negocios de la Universidad de México en la corte castellana, fue él quien llevó ante el monarca y el Consejo de Indias el parecer de la corporación universitaria sobre la rebelión contra el marqués de Gelves, por las mismas fechas en que también el regidor Cristóbal de Molina y Pisa se presentó en la corte con una versión del cabildo de la ciudad de México sobre aquellos sucesos, que era convergente con la de los universitarios.⁴¹

Diego de Barrientos fue otro canonista graduado en 1608. Como Carrillo Altamirano, también fue abogado de la Audiencia Real. Aunque no fue acusado de participar en la rebelión, durante el gobierno de la VI Audiencia, entre enero y octubre de 1624, impulsó con sus hermanos, la validación de los grados universitarios de los oidores rebeldes en el Estudio general mexicano. En octubre de 1626 participó en la comisión redactora del proyecto

³⁹ Jorge E. Traslosheros, *Iglesia, justicia y sociedad en la Nueva España. La audiencia del arzobispado de México, 1528-1668*, México, Porrúa/Universidad Iberoamericana, 2004, p. 43-61.

⁴⁰ AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 289, f. 211.

⁴¹ AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 10, exp. 21.

de estatutos para la universidad ordenada por el virrey Cerralvo y fue rector durante 1630.⁴²

El segundo grupo generacional egresado de la Facultad de Cánones y vinculado a la rebelión, estuvo compuesto por clérigos como Pedro Vizcarra, bachiller en artes y licenciado en cánones, quien presentó su examen en abril de 1626 bajo el rectorado del doctor Juan de Canseco, justo antes de ser procesado, con sus hermanos Francisco y Alonso, por sus acciones en el alzamiento contra el virrey Gelves. Francisco y Pedro Vizcarra debieron obtener el grado mínimo, de bachiller en artes, pues eran reconocidos como clérigos y en tiempos de la rebelión oficiaban las misas de noche en la catedral.⁴³

En su examen para obtener la licenciatura en Cánones, Pedro Vizcarra fue presentado por Diego de Espinoza y Cristóbal de Prado, dos implicados en la rebelión que entonces fungían como bedeles. El acta de grado le fue otorgada dos días después de manos del doctor Gil de la Barrera. Fue uno de los 25 licenciados en Cánones que se titularon ese año.⁴⁴ Francisco debió haber estudiado antes, pues fue presentado por Pedro como segundo testigo que dio fe de que el sustentante había tomado los cursos; tuvo la misma función con Esteban Ferrufino, compañero de cursos de Pedro, quien presentó examen el mismo día.⁴⁵ En mayo de 1623

⁴² Plaza y Jaen, de la, *op. cit.*, cap. XXXVII, f. 362. Véase Leticia Pérez Puente, *Universidad de Doctores México. Siglo XVII*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, p. 123.

⁴³ Sobre la importancia de la Facultad de Artes para el clero secular novohispano véase Clara Inés Ramírez González, *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI*, 2 v., México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, v. II, p. 25-60. Una descripción de la institución universitaria en el siglo XVI puede estudiarse en Armando Pavón Romero, *El gremio docto. Organización corporativa y gobierno en la Universidad de México en el siglo XVI*, Valencia, Universitat de València, 2010, p. 61-106.

⁴⁴ Mauricio Casas Íñiguez, *El grado de bachiller en la antigua universidad de México. 1553-1630*, tesis de licenciatura, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, p. 41, quien utiliza los registros de pago de derechos. Confróntese Plaza y Jaen, de la, *op. cit.*, cap. XXXIII. Quien sólo da cuenta de once.

⁴⁵ AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 257, exp. 18, f. 84-86.

los dos comenzaron los cursos, debieron tener como profesor al doctor Garcés del Portillo, pues ese año leía la cátedra de prima de Cánones en sustitución. Es probable que durante aquel tiempo se produjera el acercamiento entre los Vizcarra y Garcés del Portillo, quien para entonces llevaba algunos años al frente del provisorato general del arzobispado; sus vínculos académicos y corporativos habrían sido la base de sus acciones políticas, que no tardarían en expresarse de manera dramática.

Ni Pedro ni Francisco continuaron con la carrera universitaria. No existen registros que den cuenta de su graduación como maestros o doctores y, aunque éstos pudieron perderse, lo más probable es que no accedieron a los grados superiores pues en los años posteriores se dedicaron a otras actividades. Pedro, por ejemplo, montó una escuela de primeras letras, para enseñar a leer y escribir a los niños de los vecinos que sufrían el hacinamiento en medio de las inundaciones de 1629.⁴⁶ No obstante, su vinculación con la universidad continuó por algún tiempo. En mayo de 1627 Pedro Vizcarra fungió como primer testigo de la ceremonia de licenciatura en Teología obtenida por Mateo de Barraza bajo el rectorado de Alonso Vázquez de Cisneros, uno de los oidores que habrían colaborado en la rebelión de 1624.⁴⁷ Todavía en junio de 1630 en la Facultad de Cánones y en plena inundación de la ciudad, Pedro también fue testigo en la obtención de la licenciatura de Lorenzo Ortiz, otro clérigo acusado de participar en el alzamiento.⁴⁸

Casos similares al de los hermanos Vizcarra fueron los de Gonzalo Carrillo, Andrés Moreno, Juan de Urrutia y Andrés de Ortega; todos ellos egresados de la Facultad de Cánones, bachilleres en artes, clérigos de la catedral y militantes activos de la rebelión contra el virrey Gelves quienes, en algunos casos, estuvieron presos.

Gonzalo Carrillo Altamirano, hermano menor del abogado de la Real Audiencia, fue clérigo de la catedral y obtuvo el grado de bachiller en cánones el mismo año y mes que Pedro Vizcarra

⁴⁶ AGN, Ciudad de México, *Clero regular y secular*, v. 129, exp. 6, f. 549v.

⁴⁷ AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 354, exp. 64, f. 191-193.

⁴⁸ AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 256, exp. 22, f. 81-83.

alcanzó la licenciatura, el 20 de abril de 1626;⁴⁹ aunque Gonzalo era mucho menor. Debió ser parte de los muchachos que la mañana del alzamiento apedrearon al secretario Cristóbal Osorio y comenzaron las acciones rebeldes en la plaza mayor; entonces no cumplía los 15 años de edad.⁵⁰ Después de la rebelión y una vez obtenido el grado menor, Gonzalo fue electo consiliario de la Universidad en noviembre de 1626, junto a Juan Bautista Muñoz, Juan Esteban Baz y Miguel de Casasola, para el periodo en que también el oidor acusado de rebeldía, Alonso Vázquez de Cisneros, fue elegido como rector.⁵¹

Durante el periodo del gobierno universitario encabezado por el oidor Vázquez de Cisneros también alcanzó el grado de licenciado en cánones Juan de Urrutia Maldonado, su examen se celebró el 22 de mayo de 1627.⁵² Éste poseía el grado de bachiller en artes y era clérigo de la catedral. Como el provisor Garcés, Maldonado estudió filosofía con los jesuitas, en el Colegio de San Pedro y San Pablo, se matriculó en la Facultad menor y en la de Teología del Estudio general mexicano, donde también se graduó de bachiller. Fue hijo de Juana de Urrutia y Alonso Martínez Maldonado, escribano real y receptor de la Audiencia de México. Por parte de su familia materna estuvo vinculado al mundo del Consulado de comerciantes de la ciudad, pues su tío, Juan de Urrutia, fue escribano y contador de esa corporación y elaboró las cuentas de los encabezamientos de los mercaderes novohispanos que entraban a la ciudad; además de desempeñarse como oficial mayor de Sancho López de Agurto, quien en su tiempo fue secretario de cámara de la Real Audiencia.⁵³ En mayo de 1624, durante el gobierno *de facto* de la Audiencia, Urrutia Maldonado solicitó se le hiciera información de sus méritos con el objetivo de solicitar al rey una prebenda o canonjía en alguna catedral de Nueva España. El instructor de la petición fue el oidor Diego de Avendaño

⁴⁹ AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 254, exp. 15, f. 91-92.

⁵⁰ Confróntese AGN, Ciudad de México, *Matrimonios*, v. 5, exp. 90, f. 252.

⁵¹ AGN, Ciudad de México, *Real Universidad* [en adelante *RU*], v. 10, exp. 58, f. 73-74.

⁵² AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 255, exp. 56, f. 246-248.

⁵³ AGI, Sevilla, *México*, 236, n. 12.

y entre los testigos que declararon a favor del clérigo peticionario estuvieron destacados miembros del gremio universitario, como los doctores Alonso Muñoz y Juan de Salcedo, dean de la catedral y catedrático jubilado de prima de teología; así como a destacados oficiales reales, receptores y escribanos de la Audiencia Real, como el famoso escribano de provincia Andrés Moreno, homónimo del clérigo y canonista rebelde.⁵⁴

Como Urrutia Maldonado, Andrés de Ortega era clérigo de la catedral, por lo que debió ser bachiller en artes; en abril de 1623 obtuvo su grado como licenciado en cánones.⁵⁵ Ortega participó en los contingentes capitaneados por el doctor Carrillo Altamirano el día del alzamiento contra el virrey.⁵⁶ Era hijo del asentista del estanco de la pólvora, Juan Ortega, quien fue nombrado armero real durante el gobierno de la Audiencia por su colaboración con la pólvora para los arcabuceros que atacaron el palacio real.⁵⁷

El cura Andrés Moreno, bachiller en artes y actor en la rebelión de 1624, obtuvo grado de licenciado en cánones en marzo de 1630, durante el rectorado del doctor Diego de Barrientos, el canonista perteneciente a la generación de 1608. Andrés era hermano del alcalde del crimen de la Real Audiencia, Francisco Moreno,⁵⁸ quien asumió la defensa pública de los oidores frente al visitador Carrillo y Alderete y descubrió la falsificación de los testimonios aportados por el virrey Gelves en 1626.⁵⁹

El clérigo Francisco de Requena Gálvez, acusado de participar en la rebelión,⁶⁰ había obtenido el grado de bachiller en Artes por suficiencia, en 1620 y el de teología, en 1622, para el que tuvo como testigos a los doctores Pedro Garcés del Portillo y Juan Díaz de Arce;⁶¹ también se graduó como bachiller en Cánones, el 22 de agosto de 1624, durante el rectorado de Bartolomé González Sol-

⁵⁴ *Idem.*

⁵⁵ AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 252, exp. 35, f. 191-193.

⁵⁶ AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 9, f. 13.

⁵⁷ AGI, Sevilla, *Patronato*, 221, r. 16, 45v.

⁵⁸ AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 252, exp. 52, f. 237-238.

⁵⁹ AGI, Sevilla, *Patronato*, 225, r. 4, exp. 2, f. 32v.

⁶⁰ AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, f. 1v.

⁶¹ AGI, *Indiferente*, 194, n. 21. Para el grado de bachiller en Teología véase AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 352, exp. 37, f. 161-165v.

tero, cuando los oidores gobernaban Nueva España.⁶² A diferencia de otros compañeros suyos, Requena, aunque fue acusado, escapó de la acción represiva de Carrillo y Alderete, bajo la protección del obispo de Michoacán, el mercedario fray Alonso Enríquez de Toledo y Almendáriz. En 1626, el prelado encomendó a Requena una misión eclesiástica que lo mantuvo alejado de la ciudad de México por algunos años; lo nombró juez visitador del real y minas de Guadalcázar, de San Luis Potosí y cerro de San Pedro; al año siguiente le tocó visitar las iglesias, capillas y cofradías de San Felipe. Su actuación le valió el nombramiento de vicario general.⁶³

A este mismo grupo generacional pertenecían egresados que no eran clérigos, pero que también fueron señalados en las averiguaciones contra los rebeldes. Tenían el bachillerato en cánones y entre ellos se encontraba Juan de Madrid Victoria,⁶⁴ graduado de bachiller en Cánones, en mayo de 1627;⁶⁵ y Luis Osorio Salazar y Lorenzo Ortiz, quienes obtuvieron el grado de licenciado en Cánones en junio de 1630, bajo el rectorado de Diego de Barrientos.⁶⁶

La gran mayoría de los canonistas rebeldes pertenecientes a esta segunda generación recibieron el grado de bachiller o licenciado de manos del doctor Francisco Cristóbal Sánchez de Guevara, quien fue decano de la Facultad, abogado de la Real Audiencia, regidor del Ayuntamiento, organizador de los arcabuceros contra el palacio real el día del alzamiento, representante de las causas ante la visita general de muchos acusados, entre otras, la de Pedro de Vergara Gabiria, el presidente de la Audiencia gobernadora.⁶⁷ Como se verá adelante, el doctor Sánchez de Guevara era miembro de una importante familia de mercaderes de la ciudad de México.

Los canonistas jóvenes, bachilleres y licenciados de aquella Facultad, fueron alumnos, dependientes, parientes o protegidos de los canonistas maduros, doctores y burócratas del reino.

⁶² AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 256, exp. 12, f. 49-51.

⁶³ AGI, Sevilla, *Indiferente*, 194, n. 21, f. 2.

⁶⁴ AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, f. 1v.

⁶⁵ AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 255, exp. 55, f. 243-245.

⁶⁶ AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 256, exp. 21, f. 78-80; exp. 22, f. 81-83.

⁶⁷ AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 10, f. 8.

Durante el gobierno encabezado por la Audiencia tras la caída del virrey Gelves, algunos de los canonistas y clérigos jóvenes obtuvieron mercedes financiadas por la caja real novohispana.⁶⁸ La relación entre una generación y otra fue clave para comprender su participación en la rebelión y su papel en la sociedad de la capital novohispana. No se trataba de una clientela política, sino de las bases sociales de sus respectivas corporaciones, como canonistas, universitarios y también como eclesiásticos. Unos y otros estaban vinculados a los grupos de poder económico que se consolidaban en Nueva España. Al mismo tiempo estaban ligados, en lo institucional al arzobispado y, en última instancia, al Consejo de Indias, cuyos miembros y sus intereses pocas veces coincidían con los de Olivares y la familia de Felipe IV.⁶⁹

Entre los universitarios rebeldes también se contaron estudiantes y egresados de la Facultad de Teología. Algunos de ellos, ya se ha visto, también estudiaron Cánones. El conjunto de los acusados que sólo estudiaron Teología puede dividirse en dos grupos principales: los clérigos seculares, provenientes de la Facultad de Artes, y los miembros de alguna orden regular. Tanto unos como otros tuvieron, como era requisito para estudiar Teología, el grado de bachiller en Artes, con lo cual, también debieron conseguir un grado en la Facultad menor y, tras egresar de ella, debieron recibir el orden sacerdotal, como era usual.⁷⁰

Como en el caso de la Facultad de Cánones, en el conjunto de los estudiantes de Teología que eran clérigos seculares culpados por el visitador Carrillo y Alderete, puede distinguirse el grupo de los universitarios maduros del de los jóvenes. Entre los primeros destacó el veterano Alonso Parra, quien estuvo preso en la cárcel de la visita, acusado de incitar los ataques contra el secretario Cristóbal Osorio, la mañana del levantamiento armado contra Gelves, así como de capitanear grandes contingentes en la plaza

⁶⁸ AGI, Sevilla, *Patronato*, 221, r. 16.

⁶⁹ Arrigo Amadori, *Negociando la obediencia. Gestión y reforma de los virreinos americanos en tiempos del conde duque de Olivares (1621-1643)*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla, 2013, p. 93.

⁷⁰ Pavón Romero, *op. cit.*, p. 93 y ss.

mayor armado con una espada y un cristo.⁷¹ Parra se graduó de bachiller en teología el 11 de abril de 1579;⁷² recibió el grado de manos del doctor Hernando Ortiz de Hinojosa, uno de los más importantes miembros de la corporación universitaria en la segunda mitad del siglo XVI.⁷³ Unos años después, el 10 de diciembre de 1583, recibió el grado de bachiller en Teología Bernardino de Albornoz, quien fue electo consiliario en diversas ocasiones y, cuarenta años después como cura de la catedral, era un veterano de la política eclesiástica y también fue señalado como participante en el alzamiento contra Gelves. En su examen figuraron como testigos importantes catedráticos como los doctores Tomás de la Cámara, fray Pedro de Pravia, Mateo Arévalo Sedeño, Hernando Ortiz de Hinojosa y Juan de Salcedo.⁷⁴

En este grupo de teólogos maduros acusados de participar en la rebelión contra el virrey Gelves también figuran dos universitarios pertenecientes a la misma generación de graduados del bachillerato en teología. Por una parte, Agustín González Agüero, graduado en el 24 de abril de 1595;⁷⁵ y por otra parte, Cristóbal Ruiz de Cabrera, bachiller en artes, colegial de San Bernardo y San Idelfonso, quien recibió el grado de bachiller en teología el 20 de abril de 1595 de manos de su maestro, el célebre jesuita Antonio Rubio. Éste último autor de la *Lógica mexicana*, recién doctorado, el 18 de marzo, en la misma facultad, bajo la rectoría de Hernando Saavedra Valderrama.⁷⁶

Entre los testigos del grado de Ruiz de Cabrera estuvieron los doctores Juan de Cervantes y Hernando Ortiz de Hinojosa. Ruiz

⁷¹ Testimonios contra Alonso Parra, AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, f. 7.

⁷² AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 351, exp. 2, f. 9-14.

⁷³ Véase Clara Inés Ramírez González, *Universidad y familia. Hernando Ortiz de Hinojosa y la construcción de un linaje, siglos XVI... al XX*, México, Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación, Universidad Nacional Autónoma de México/Bonilla Artigas editores, 2013.

⁷⁴ AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 351, exp. 121, f. 398-402. Sobre su elección como consiliario AGN, *RU*, v. 5, exp. 121, f. 119-119.

⁷⁵ AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 351, exp. 15, f. 60-61v

⁷⁶ Para el grado de Ruiz de Cabrera, AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 351, exp. 171, f. 563-564v. Sobre Antonio Rubio véase Ignacio Osorio Romero, *Antonio Rubio en la filosofía novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, p. 25.

de Cabrera se formó como teólogo con los más destacados profesores universitarios de finales del siglo XVI, quienes consolidaron el Estudio general mexicano; aquella influencia debió ser decisiva para su futuro en la carrera eclesiástica. Hijo de fundadores de la Villa de Carrión y primeros pobladores de Puebla de los Ángeles, obtuvo el grado de licenciado en Teología, fue párroco de la estratégica y rica iglesia del fuerte de San Juan de Ulúa, después beneficiado con la parroquia de Huatusco.⁷⁷ Ruiz de Cabrera fue autor de una relación sobre la rebelión de 1624 favorable al arzobispo, la única que se mandó imprimir y publicar pocas semanas después del levantamiento.⁷⁸ Su hermano Gerónimo, se graduó en la misma facultad el 1 de junio de 1604. Entre los testigos de este último estuvieron los doctores en cánones Pedro Garcés del Portillo y Luis de Cifuentes, quienes ocuparían alternativamente el provisorato bajo el episcopado de Juan Pérez de la Serna.⁷⁹ Junto a estos teólogos debe considerarse también Luis Pérez, bedel de la Universidad, acusado de capitanear tropas rebeldes en la plaza del volador, armado con espada, y dar muerte a algunos defensores del palacio real el día del alzamiento, entre ellos al capitán Velasco. Un testigo en su contra declaró haber visto a Pérez quien

echó mano a la espada [...] y dixo que el marqués de Gelves era un perro herexe y que los oidores tenían la culpa de que ubiese llegado aquello a aquel estado, que eran unos maricones, que ubiera sido mexor aber preso por la mañana al dicho birrey y que le diesen

⁷⁷ AGI, Sevilla, *México*, 229, n. 5.

⁷⁸ Cristóbal Ruiz de Cabrera, *Algunos singulares y extraordinarios sucesos del gobierno del excelentísimo señor Don Diego de Pimentel, marqués de Gelves virey de esta N. E., por su excesivo rigor...*, BB, *Tumultos de México*, MS. 236, doc. 8. Para una crítica de esta obra véase Bautista y Lugo, *1624: Historia de una rebelión olvidada...*, p. 82 y ss. Existe una versión de esta obra en la Biblioteca Británica, véase Jonathan I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, [Oxford, 1975], Roberto Gómez Ciriza (trad.), México, Fondo de Cultura Económica, 1980, p. 288. Una inclusión de la edición impresa en 1624 en un índice véase Fernando del Paso, *Las voces de la ciudad. México a través de sus impresos. 1539-1821*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994, p. 220.

⁷⁹ AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 352, exp. 113, f. 421-422v.

licencia para ir a matar al dicho birrey o prenderle y traer allí el estandarte y a aquel perro herexe.⁸⁰

El testigo anónimo contra el guardián universitario debió encontrarse en la misma circunstancia que el denunciado, es decir, tomó parte en los actos organizados por los oidores; en cualquier caso, hizo gala de meticulosidad en su dicho o de gran inventiva. Luis Pérez, era un hombre mayor, entre 1591-1595 fue testigo de numerosos grados de bachilleres y licenciados en la Facultad Teología.⁸¹

De una generación coetánea a los canonistas Carrillo Altamirano y Garcés del Portillo, pero en la Facultad mayor fue el clérigo Benito de Ayala, quien obtuvo el grado de bachiller en teología el 2 de mayo de 1608.⁸²

En el grupo de los clérigos jóvenes, estudiantes de la facultad de Teología, figuraron, como he dicho más arriba, los canonistas Gonzalo Carrillo, Juan de Madrid y Francisco de Requena. Junto a ellos el cura Cristóbal Martínez de Ricalde, alcanzó el grado de bachiller en Teología el 22 de abril de 1624;⁸³ Baltasar de la Torre, recibió el mismo grado el 28 de julio de 1629; y Cristóbal García de Aranda, lo logró el 22 de abril de 1630.⁸⁴ Éstos últimos tuvieron como testigo a Diego de Guevara, también acusado por participar en la rebelión contra el virrey Gelves.

Otros clérigos acusados de colaborar en el cierre de las iglesias y los ataques a palacio el día de la rebelión fueron los estudiantes de Teología: Pedro de Medina, graduado de bachiller en esa facultad el 30 de abril de 1627, bajo el rectorado del oidor Vázquez de Cisneros;⁸⁵ y Sebastián Gutiérrez, quien presentó examen para bachiller dos semanas después del alzamiento, el 31 de enero, recibió el grado de manos del maestro

⁸⁰ Testimonios contra Luis Pérez, AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, segunda parte, f. 6.

⁸¹ AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 355, exp. 9, f. 37-38v.

⁸² AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 351, exp. 125, f. 411-413v.

⁸³ AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 351, exp. 182, f. 589-590v.

⁸⁴ AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 252, exp. 186, f. 697-700.

⁸⁵ AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 355, exp. 44, f. 129-131.

agustino Juan de Grijalva.⁸⁶ Todos ellos habrían participado en la rebelión antes de graduarse, en tanto que ya como bachilleres en Teología figuraron Diego Rodríguez, quien recibió el grado en septiembre de 1614;⁸⁷ Francisco de la Cruz, con el mismo grado en junio de 1618;⁸⁸ y Francisco Maldonado, que obtuvo el grado en abril de 1619 y entre sus testigos estuvo el doctor Juan Cano, defensor de los acusados ante el visitador Martín Carrillo y Alderete.⁸⁹

Un grupo menor de cursantes y graduados de Teología acusados por el visitador se componía de frailes, sobre todo mercedarios, aunque también agustinos. Entre ellos figuró el mercedario Antonio González de Castro, conocido como Lanazucia, acusado de capitanear gran cantidad de rebeldes la tarde del alzamiento contra el virrey, montado a caballo, armado con un cristo y una espada.⁹⁰ González fue considerado por el visitador Carrillo y Alderete para ser exceptuado del perdón.⁹¹ Obtuvo el grado de bachiller en Teología el 22 de agosto de 1613, de manos de fray Luis de Cisneros, bajo el rectorado del doctor Fernando de Villegas.⁹² Junto a Lanazucia, fueron acusados otros mercedarios bachilleres en Teología, como Jerónimo Jiménez, graduado en mayo de 1611, quien tuvo como testigo a Juan de Pareja, otro culpado de participar en la rebelión;⁹³ fray Juan de Valencia, graduado en mayo de 1609,⁹⁴ y fray Juan

⁸⁶ AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 355, exp. 122 y v. 391-394. Sobre fray Juan de Grijalva véase Priscila Vargas Delgado, *La obra de Juan de Grijalva: labor política y apologética de un fraile agustino a través del discurso histórico. 1620-1624*, tesis de licenciatura, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

⁸⁷ AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 351, exp. 214, f. 697-699.

⁸⁸ AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 352, exp. 33, f. 150-151.

⁸⁹ AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 352, exp. 35, f. 155.

⁹⁰ Testificaciones contra Antonio González, AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, primera parte, f. 2v.

⁹¹ Expediente contra Antonio de Brambila y Arriaga, AGI, Sevilla, *Patronato*, 225, r. 4, exp. 2, f. 20v.

⁹² AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 351, exp. 32, f. 100-101v.

⁹³ AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 352, exp. 118, f. 433-435.

⁹⁴ AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 353, exp. 36, f. 117-118v.

Lozano, graduado el 4 de junio de 1621, de manos de fray Cristóbal de Cervantes.⁹⁵

Durante las primeras décadas del siglo XVII el Estudio general mexicano experimentó un incremento general de su matrícula y de sus graduados. En particular en lo relativo a los bachilleres de las cinco facultades que componían la universidad: artes, cánones, leyes, medicina y teología. Esto ha sido interpretado por la historiografía contemporánea sobre la Real Universidad como un signo de la consolidación de la institución y una correspondencia con el crecimiento de la sociedad indiana.

Por otra parte, algunos historiadores han considerado el motín de 1624 como un ejemplo de la fuerza que la iglesia y su jerarquía habían construido en los reinos indianos en general y en Nueva España en particular. Al encontrar que ambas conclusiones historiográficas se formularon sobre las actividades del mismo grupo: los clérigos seculares, es posible pensar con mayor profundidad los dos fenómenos. El incremento de bachilleres por un lado y su importante participación en la rebelión contra Gelves. Más que responder a las necesidades de la sociedad, el incremento de los graduados, principalmente bachilleres en artes y cánones, generó un grupo de universitarios superior a la oferta de cargos. En tanto que la expresión clerical de la movilización rebelde contra el virrey dice más del papel que la Universidad jugaba en la promoción social de la ciudad de México que del poder de la iglesia. Los universitarios como corporación organizaron, participaron y se beneficiaron de la rebelión contra el marqués de Gelves.

Algunos clérigos culpados de participar en la rebelión contra el virrey Gelves tuvieron vínculos tanto con los teólogos como con los canonistas. Fue el caso del licenciado José de Peñafiel, presbítero, capellán del Convento de Jesús de la Penitencia, quien fue preso en la cárcel de la visita y después declaró contra el alcaide Juan Velázquez, ante el tribunal especial encabezado por el arzobispo electo Francisco Manso y Zúñiga.⁹⁶ Peñafiel, fue

⁹⁵ AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 353, exp. 71, f. 207-208v.

⁹⁶ AGI, Sevilla, *Patronato*, 225, r. 3, f. 52v.

testigo de Juan de Alcocer, bachiller y cursante, pasante en Teología, cuando este obtuvo el grado de licenciado en Cánones, el 6 de julio de 1621 de manos de Luis de Cifuentes, durante el rectorado del doctor Fernando de Villegas. También fue testigo en el grado de licenciado en teología de Gonzalo Carrillo, hermano menor del doctor Hernán Carrillo Altamirano, ambos, egresados de la Facultad de Cánones y perseguidos por su participación en la rebelión.⁹⁷

A las relaciones con canonistas y teólogos de la Universidad no fueron las únicas vinculaciones que Peñafiel tuvo con otros rebeldes. Entre sus actividades cotidianas, el clérigo y licenciado en cánones, oficiaba las misas de la cofradía de Nuestra Señora de la “Concepcioncita” de negros y mulatos libres, fundada, al parecer, en 1572 en el hospital de la Concepción, del marqués del Valle, que después se llamó de Jesús.⁹⁸ Como se ha expuesto, existen pruebas de la participación de esta cofradía en la ocupación de la plaza y los ataques contra el palacio real el día del alzamiento contra el virrey Gelves.

Francisco Hernández, mulato esclavo de Antonio Rodríguez, fue acusado de capitanear tropas contra el palacio real el día del alzamiento y de prender fuego a la puerta de la cárcel de corte. Estuvo entre los primeros que comenzaron los asedios a palacio real, por la mañana, tras la persecución del secretario Osorio.⁹⁹

Sebastián de Alvarado, mulato, fue acusado de atacar, tomar y saquear palacio.¹⁰⁰ Se le halló un cintillo de oro y esmeralda de los que faltaron en palacio. En marzo de 1624 intentó vender con Pedro Calleja, mulato, dos piezas de damasco carmesí de Granada, un manto de lustre con puntas grandes, un capote de gorbórán guarnecido con pasamanos de Santa Isabel forrado en espolín para que le prestase por el seis pesos, y una sortija con un diamante, todos propiedad de Gregoria de Cereçedo, mujer de Juan de Baeça, criado del virrey Gelves, quién declaró ante la justicia

⁹⁷ AGN, Ciudad de México, *RU*, v. 255, exp. 35, f. 192-194v.

⁹⁸ Carta del virrey Martín Enríquez al Consejo, AGI, Sevilla, *México*, v. 19, r. 74, f. 13.

⁹⁹ AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, segunda parte, f. 6v.

¹⁰⁰ *Ibidem*, f. 8

ordinaria que le llevaron más de 8 000 pesos en bienes la noche del tumulto, entre los que mencionó el cintillo habido en Alvarado. Otro testigo dijo que vio entrar a su habitación muchos negros, mulatos y otras personas.

En febrero de 1622, la corporación de negros y mulatos protagonizó un pleito ante el provisor del arzobispado, Garcés del Portillo, promovido por Antonio de Zavala, mulato libre, rector de la cofradía, contra el mayordomo saliente, Luis de Torres y otros cofrades, por la ausencia de platos de limosnas en la caja.¹⁰¹ El proceso dio pie a la presentación de las cuentas del mayordomo acusado. A través de esa relación es posible conocer algunos aspectos de su funcionamiento. La cofradía tenía autorizada la recolección de diaria de limosnas que se registraban en un libro; los cofrades y otros colaboradores aportaban valores a la corporación, como resultado de sus recolecciones, en algunas ocasiones lo hacían en especie y en otras lo hacían con dinero. Así lo ilustra el ingreso de tres pesos que la cofrade Pascuala entregó a Luis de Torres el 20 de febrero de 1622.¹⁰² El registro muestra sobre todo, que la cofradía estaba compuesta por hombres y mujeres. También se ingresaban aportaciones obligatorias de los miembros de la corporación, que el mayordomo se encargaba de cobrar. Como otras cofradías, ésta también se hacía cargo de los entierros de sus difuntos. Así ocurrió con el de una hermana, que fue posible gracias a las aportaciones voluntarias que se entregaron al mayordomo. Además, se ocupaban de los gastos funerarios de parientes o cercanos que no eran libres, como ocurrió con Domingo Hermosillo, quien era esclavo de Juan Cortés y murió en la cárcel.¹⁰³

Por otra parte, la cofradía gastaba en la fabricación y adorno de alcancías para la limosna, cada una costaba alrededor de 4 pesos; en el aderezo y renovación de las hachas de cera; en libros para la celebración de misas; en la hechura de platillos de plata. También gastaban en el pago de misas cantadas para los difuntos,

¹⁰¹ AGN, Ciudad de México, IV, caja 5695, exp. 37.

¹⁰² *Idem.*

¹⁰³ *Idem.*

como las que se pidieron por Hermosillo, quien fue enterrado en el cementerio del hospital.¹⁰⁴

Meses antes del levantamiento contra el virrey Gelves, murió uno de los fundadores de la hermandad, Juan Roque, quien en su testamento donó a la corporación unas casas situadas cerca del Colegio de San Juan de Letrán y dejó como su albacea al clérigo Peñafiel. Diez años después, en 1634, estas casas fueron objeto de litigio entre el albacea y el mayordomo y diputados de la cofradía.¹⁰⁵

El carácter de las acciones de los africanos y sus descendientes en la rebelión de 1624 se torna más complejo si se advierte el sentido corporativo, culturalmente definido y explícito que tuvo la cofradía de morenos de la Concepción, cuyos miembros se identificaron a sí mismos como descendientes de la nación *zape*, un grupo originario de aldeas situadas en regiones cercanas a Sierra Leona, en África Occidental.¹⁰⁶

Durante las primeras décadas del siglo XVII, en México, los africanos de ascendencia *zape* debieron ser una minoría, frente a la gran cantidad de esclavos de origen *bantú* introducidos en Nueva España desde finales del siglo XVI. Provenientes de las factorías portuguesas del África Central donde llegaban los cautivos de los reinos del Congo y Ndongo (Angola), los esclavos fueron mercados en el Nuevo Mundo bajo el régimen de los asientos.¹⁰⁷

¹⁰⁴ *Idem.*

¹⁰⁵ AGN, Ciudad de México, *Bienes Nacionales* [en adelante *BN*], v. 1175, exp. 11. Véase la edición de documentos sobre la donación y el correspondiente estudio de Nicole von Germeten, “Juan Roque’s Donation of a House to the Zape Confraternity, Mexico City, 1623”, en Kathryn Joy McKnight y Leo J. Garofalo (eds.), *Afro Latino Voices. Narratives from the Early Modern Ibero-Atlantic World*, Indianapolis, Hackett Publishing Company Inc., 2009, p. 83-104.

¹⁰⁶ Germeten, von, *op. cit.*, se basa en AGN, Ciudad de México, *Cofradías y Archicofradías*, v. 6407, exp. 51.

¹⁰⁷ Véanse Enriqueta Vila Vilar, *Hispanoamérica y el comercio de esclavos: los asientos portugueses, 1595-1640*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1977; Nicolás Ngou-Mve, *El África bantú en la colonización de México (1595-1640)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994, p. 97-116; y el importante estudio de Herman L. Bennet, *African Kings and Black Slaves. Sovereignty and Dispossession in the Early Modern Atlantic*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 2019, sobre las bases locales del tráfico esclavo.

Por otra parte, hubo acusados mulatos que fueron hechos presos e interrogados. En algunos casos se trató de los esclavos de algún vecino rebelde, quienes se sumaron a la lucha como parte de la familia de su amo. Fue el caso de Francisco Hernández, mulato esclavo de Antonio Rodríguez, que capitaneó las hogueras en las puertas de palacio;¹⁰⁸ así como el de Domingo, mulato esclavo de Juan Correa, calderero del barrio de Tacuba.¹⁰⁹ En otros casos se trató de libertos, como Sebastián de Alvarado y el grupo de negros y mulatos que saquearon el palacio real; algunos de ellos probablemente miembros de la cofradía.¹¹⁰ Un caso especial fue el del acusado Luis Barreto, a quien muchos testigos vieron en el apedreo contra el secretario Cristóbal Osorio. Barreto era mulato liberto, clérigo presbítero, lo que significaba que tenía por lo menos el grado de bachiller en artes, con lo cual habría asistido a la Facultad menor de la Real Universidad. Tiempo antes, había servido como esclavo en la iglesia mayor.¹¹¹

La cofradía de morenos de la Purísima ilustra la diversidad de los referentes africanos en las capitales indianas. Frente a un presunto mestizaje cultural base de una presunta mundialización ibérica, en las ciudades de las Indias Occidentales, en particular en México, los intercambios, las mixturas, las tensiones y la pluralidad de referentes caracterizaron todas las prácticas de sus habitantes, también y de forma decisiva, las políticas.¹¹²

Oficiales reales y agentes comerciales

En las acusaciones sobre las que el visitador Carrillo y Alderete fundó sus actos persecutorios figuró un grupo clave en la articulación entre los clérigos y otros sectores acusados de participar en el alzamiento, como los mercaderes y los artesanos. Se trató

¹⁰⁸ AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, segunda parte, f. 6v.

¹⁰⁹ AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 13, f. 6-11v.

¹¹⁰ AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, segunda parte, f. 8.

¹¹¹ AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, primera parte, f. 3.

¹¹² Serge Gruzinski, *Las cuatro partes del mundo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 97-123.

de los funcionarios de la Audiencia arzobispal, quienes fueron señalados por su activa participación en la toma del palacio real y la organización logística y operatoria de los arcabuceros, entre quienes también había regidores, mercaderes y artesanos.

En aquel grupo de acusados figuraron Lope de la Rivera Alegría, procurador de la Audiencia arzobispal¹¹³ y Hernando Tamayo de Quesada, notario receptor del mismo tribunal.¹¹⁴ Jerónimo de Aguilar, mayordomo y secretario del arzobispado, fue uno de los principales movilizados de los arcabuceros rebeldes que se apostaron en las azoteas de las casas del arzobispo.¹¹⁵ Pedro de Salazar, acusado de disparar contra el palacio, trabajaba como fiscal lego del provisorato.¹¹⁶ Por su parte, Francisco de la Cruz, culpado por ser rebelde arcabucero, era el despensero del palacio arzobispal.¹¹⁷ Los sirvientes del palacio arzobispal y funcionarios del provisorato actuaron como corporación, la dirección de su jefe inmediato, el doctor Pedro Garcés del Portillo, los vinculaba con los clérigos universitarios que cerraron las iglesias por la mañana del alzamiento.

La necesidad de ocupar las casas arzobispaes para repeler a los arcabuceros del virrey vinculó a los alguaciles mayores y otros funcionarios del cabildo que habían planeado, semanas antes, el abasto de armas de fuego y pólvora, con los sirvientes del palacio arzobispal, el acaide de la cárcel de la Audiencia eclesiástica y los funcionarios del provisorato.

Por otra parte, el licenciado Antonio González, apodado Lanascua, cura residente en la catedral, fue una figura multifacética.¹¹⁸ Su caso permite visualizar, en alguna medida, la profundidad de las vinculaciones entre universitarios, clérigos y comerciantes. Por lo menos catorce testigos lo señalaron de colaborar en el cierre de las iglesias y participar en la organización de los tumultuantes de la plaza, armado, montado en una mula

¹¹³ AGI, Sevilla, *Patronato*, 225, r. 3, f. 53v.

¹¹⁴ *Ibidem*, f. 54-54v.

¹¹⁵ AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 7, f. 12v.

¹¹⁶ *Ibidem*, f. 47.

¹¹⁷ AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, segunda parte, f. 1.

¹¹⁸ Bautista y Lugo, *1624: Historia de una rebelión...*, p. 148-151.

y con un cristo.¹¹⁹ Debió graduarse como bachiller en la Facultad menor y como licenciado en la de Teología.¹²⁰

Quienes conocieron y testificaron contra González, sabían que era hijo de un mercader.¹²¹ Problemente se habría dedicado a la distribución de vino y aceite en la comarca de la ciudad. En su calidad de minorista no hubiera entrado de manera formal en el Consulado mexicano.¹²² Sin embargo, en la corporación catedralicia, su hijo, el cura acusado de rebelde, fue protegido del racionero Pedro de Aguilar Acevedo, cuya capellanía ocupó de forma interina, con una renta anual de 193 pesos y 4 tomines.¹²³ El prewendado de la iglesia mayor había fundado aquel ministerio bajo el patronazgo de Luisa de San Miguel, abadesa del convento de Santa Inés.¹²⁴ El ejemplo de González muestra cómo la familia y las solidaridades de grupo, tejían relaciones de poder cuya organización atravesaba a las corporaciones más importantes de la ciudad, como el Estudio general, el cabildo, la Audiencia eclesiástica y la universidad de mercaderes en su conjunto.¹²⁵

Mercaderes, artesanos y regidores

Regidores y comerciantes de la ciudad de México se encontraron entre los acusados de dirigir las acciones más contundentes con-

¹¹⁹ AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, primera parte, f. 2v.

¹²⁰ Véase su registro sin fecha del grado en "Anexo 3" en Mauricio Casas Íñiguez, *El grado de bachiller en la antigua Universidad de México, 1553-1630*, tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998. Expedientes de grado y registros de pago, serie E926.

¹²¹ AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 8, f. 15v-16.

¹²² AGN, Ciudad de México, *General de Parte* [en adelante *GP*], v. 5, exp. 267, f. 59v.

¹²³ AGN, Ciudad de México, *BN*, v. 58, exp. 16.

¹²⁴ AGN, Ciudad de México, *Capellanías*, v. 269, exp. 30, f. 26-26v.

¹²⁵ Un excelente ejemplo sobre el estudio de las estrategias políticas y económicas de un linaje por encima de los intereses de las corporaciones en Clara Inés Ramírez González, *Universidad y familia. Hernando Ortiz de Hinojosa y la construcción de un linaje, siglos XVI... AL XX*, México, Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación, Universidad Nacional Autónoma de México/Bonilla Artigas editores, 2013.

tra el gobierno del virrey Gelves, la tarde del 15 de enero de 1624. Junto a ellos, también fueron señalados y, en algunos casos, apresados, artesanos pertenecientes a diversos gremios. Los testimonios en procesos judiciales, las fianzas obligadas o promovidas por el juez visitador y la apresurada persecución que los oficiales de la visita realizaron tras la publicación del perdón sin excepciones, revelaron algunos de los principales vínculos entre familias de comerciantes, artesanos y miembros del cabildo de la ciudad que constituyeron la base sobre la cual se organizaron las lealtades y se transmitió la rebeldía contra el virrey Gelves. La descripción de algunas de estas relaciones sociales, permiten conocer la compleja identidad de los acusados.

En algunos casos he podido reconstruir los vínculos a través de documentos que evidencian relaciones cotidianas, familiares, corporativas, clientelares, de dependencia o de comunidad. En otros casos he echado mano de la acusación directa o el testimonio de participantes, que evidencian la formación de grupos en el alzamiento o en función de las acciones políticas contra el gobierno virreinal.

Francisco Rodríguez de Guevara, comerciante, regidor y alguacil mayor de México, fue acusado de organizar al grupo de arcabuceros que atacó el palacio real desde las azoteas del arzobispado el día del alzamiento contra el virrey Gelves.¹²⁶ Su hermano, Miguel Rodríguez de Guevara, alguacil mayor de Puebla, fue el proveedor de los arcabuces.¹²⁷ Las piezas habían sido transportadas semanas antes del alzamiento por Lorenzo de Cárdenas, corredor de lonja.¹²⁸ Los tres se dedicaban al comercio, al abasto de la ciudad y a la política local. Miguel también fue señalado como principal colaborador del presidente de la Audiencia Real, Pedro Vergara Gabiria, en la zona de Puebla y Tlaxcala.

Los Rodríguez de Guevara eran hijos de Baltasar Rodríguez de los Ríos, originario de Huelva y patriarca de una corporación familiar dedicada al comercio. Desde su llegada a Nueva España,

¹²⁶ AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, segunda parte, f. 1.

¹²⁷ AGI, Sevilla, *Patronato*, 225, r. 4, exp. 2, f. 41v.

¹²⁸ *Ibidem*, f. 41v.

fue prestamista de los virreyes, en particular del marqués de Villamanrique;¹²⁹ la familia Rodríguez poseía casas y solares tanto en Puebla como en México y los arrendaba a comerciantes menores o artesanos.¹³⁰ Francisco consiguió la plaza de regidor de la ciudad de México en septiembre de 1597.¹³¹ Los dos alguaciles mayores de las dos ciudades más grandes de Nueva España obtuvieron su cargo mediante la compra que su padre efectuó en 1609, por un monto de 127 700 pesos, el de México, y 37 000 pesos, el de Puebla.¹³² En junio de 1616, Miguel obtuvo una cédula real que lo convertía en entero dueño del alguacilazgo mayor de la ciudad de los Ángeles, pues podía venderlo y renunciarlo en quien quisiera.¹³³

A principios del siglo XVII la venta de oficios públicos se convirtió en recurso financiero de importancia primordial para la corona. Fue la puerta por la que los grandes mercaderes entraron a los cabildos de las ciudades del Nuevo Mundo, con el objetivo de velar por sus propios intereses. Para México, la venta de oficios ha sido considerada como un factor en la formación de la oligarquía de la capital.¹³⁴ No obstante, debe tenerse en cuenta que este mecanismo aportó el contenido material de la autonomía de los cabildos frente al poder real; con la compra de regidurías, alguacilazgos y corregimientos, los grupos de poder locales no sólo ganaron influencia política, también promovieron y protegieron los intereses de la vecindad, de la cual formaban parte integral, frente a los intentos de control promovidos por los funcionarios de la corona.¹³⁵

¹²⁹ José F. de la Peña, *Oligarquía y propiedad en Nueva España (1550-1624)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 150.

¹³⁰ AGN, Ciudad de México, *Tierras*, v. 2963, exp. 63, f. 2.

¹³¹ AGI, Sevilla, *México*, 173, n. 53.

¹³² AGN, Ciudad de México, *IV*, caja 5749, exp. 33.

¹³³ Cédula del 15 de junio de 1616, AGI, Sevilla, *Indiferente*, r. 450, lib. A4, f. 172v-173v.

¹³⁴ Así lo explica Peña, de la, *op. cit.*, p. 153 y ss.

¹³⁵ Véase el excelente trabajo de Helen Nader, *Liberty in Absolutist Spain. The Hapsburg Sale of Towns, 1516-1700*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1990, p. 99 y ss.

Los Rodríguez de Guevara tenían poderosas razones para oponerse al virrey; después de todo, Gelves les había solicitado inventarios de bienes en 1622, el mismo año en que se vieron obligados a presentar un informe de legitimación para conservar sus respectivos cargos.¹³⁶ Por otra parte, las disposiciones reguladoras del comercio impuestas por el virrey en la ciudad atentaban contra los negocios de su familia.¹³⁷ Entre otras mercancías, los Rodríguez de Guevara comerciaban cantidades considerables de grana cochinilla, tercer producto más importante en las transacciones registradas de Nueva España con Sevilla. En ocasiones lo hacían a través de los causes legales, pero en otros casos cargaban mercancía sin registrar, como las 100 arrobas de grana por las que Baltasar Rodríguez tuvo que presentarse ante el juez de la Casa de Contratación. Como muchos otros mercaderes, los Baltasar, Francisco y Miguel, así como sus descendientes, se beneficiaron del contrabando, su práctica cotidiana dio pie un impuesto cotidiano, el indulto en la carrera de Indias; es decir, un perdón real sobre las mercancías sin registro y el fraude en el tráfico atlántico, delitos que, en teoría, eran de lesa majestad.¹³⁸

Como alguacil mayor de México, Francisco Rodríguez de Guevara definía los cargos de alcaide de la cárcel de la ciudad, uno de los cargos menores más importantes del Ayuntamiento, y de teniente de alguacil de campo, oficial que al frente de un grupo de alguaciles comunes, se dedicaba a conservar la seguridad de los caminos y las zonas circundantes de la capital novohispana. En 1622 estos cargos fueron otorgados por Rodríguez de Guevara a Juan de Escalante y Alonso de la Carrera respectivamente. El primero era sastre y llevaba las cuentas de la archicofradía de la

¹³⁶ AGN, Ciudad de México, *Civil*, v. 1841, exp. 6.

¹³⁷ AGI, Sevilla, *México*, 260, n. 167 y 168. Véase Peña, de la, *op. cit.*, p. 150 y 174.

¹³⁸ Véase la acusación contra Baltasar Rodríguez de los Ríos en la Casa de la Contratación por el descargo sin registro de 100 arrobas de grana, año 1616, AGI, Sevilla, *Escribanía*, lib. 1079A. Sobre el indulto al contrabando y el fraude en la carrera de Indias véase Louisa Schell Hoberman, *Mexico's Merchant Elite, 1590-1660. Silver, State and Society*, Durham/Londres, Duque University Press, 1991, p. 188-189. Las referencias principales en la introducción general de este trabajo.

Santísima Trinidad de la ciudad de México; en tanto que el segundo estuvo vinculado con el transporte de mercancías a los reales de minas de San Luis.¹³⁹ Personajes tan disímiles estaban vinculados entre sí a través de la enorme influencia de los Rodríguez.

He dicho que Francisco Rodríguez de Guevara fue acusado de organizar a los arcabuceros que atacaron el palacio real durante el alzamiento de 1624 en México. Un examen de los acusados de estas acciones permite tener una idea de la amplitud de vínculos y clientes que el alguacil mayor tenía en la ciudad. Diego Rodríguez, acusado de arcabucero, era alguacil y sobrestante en la obra de la catedral.¹⁴⁰ Cristóbal de Medina, era sastre;¹⁴¹ el barbero Pedro Bautista fue sentenciado a destierro;¹⁴² Garçi Polo de Aranda, rebelde arcabucero de 60 años, era maestro de batihoja y vivía en la calle de San Francisco. Su vecino, Cristóbal de Morales, también batihoja,¹⁴³ fue acusado de unirse a las tropas que atacaron palacio. Pedro de Moratalla, hombre de cincuenta años, preso por haber sido visto en las azoteas del arzobispado disparando contra el palacio, trabajaba como confitero y vivía en la calle de Tacuba.¹⁴⁴ García de Ocejo, otro rebelde arcabucero, era carpintero y vivía en la calle del Colegio de San Idelfonso.¹⁴⁵

Por su parte, Andrés de Balmaceda, regidor de la ciudad, hijo del mercader Gabriel de Balmaceda, fue acusado de capitanear miles de vecinos el día del alzamiento, con el pendón real en mano, desde San Francisco hasta el palacio real.¹⁴⁶ De acuerdo con José de la Peña, es probable que el regidor rebelde tuviera vínculos familiares con los Balmaceda de la Universidad de cargadores de Sevilla.¹⁴⁷ Su hermano, Francisco de Balmaceda, acusado de atacar el palacio real, era vecino de la ciudad y “platero de oro”. Como los de su gremio, tenía un establecimiento en la calle de San Fran-

¹³⁹ AGN, Ciudad de México, *BN*, v. 62, exp. 22.

¹⁴⁰ AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 7, f. 12.

¹⁴¹ AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, segunda parte, f. 1.

¹⁴² *Ibidem*, f. 5.

¹⁴³ AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 7, f. 1v-16.

¹⁴⁴ *Ibidem*, f. 9v.

¹⁴⁵ *Ibidem*, f. 46v.

¹⁴⁶ AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, segunda parte, r. 12v-14.

¹⁴⁷ Peña, de la, *op. cit.*, p. 151.

cisco.¹⁴⁸ Otro platero rebelde fue Damián Gómez, acusado de herir a los criados del virrey Gelves en la toma del palacio real.¹⁴⁹

Un caso ilustrativo de los vínculos entre los mexicanos acusados de participar en la rebelión de 1624 fue el de Bernardino de Amunarez, vecino del barrio de Santa Catalina mártir, mercader perteneciente al Consulado, quien llegó a Nueva España a finales de los años noventa del siglo XVI con un capital inicial de 1 000 pesos provenientes de la dote de su esposa.¹⁵⁰ Durante las averiguaciones judiciales, fue acusado de sustraer papeles del palacio real, irrumpir armado en la cámara del virrey y capitanear miles de alzados en la plaza mayor.¹⁵¹ Cuando murió, en 1626, poco después de salir de la cárcel de la visita, sus transacciones le habían permitido amasar un capital de poco menos de 6 000 pesos.¹⁵²

La capacidad financiera de Amunarez quedó manifiesta en el modo cómo enfrentó la persecución del visitador. Para salir de la cárcel presentó escrituras de promesa de pago por parte de múltiples fiadores quienes, en realidad, eran sus deudores y socios. Se trataba sobre todo, de mineros y comerciantes de plata; así como de artesanos, vecinos de la ciudad de México, que se agrupaban en torno a la alcaicería. Como expuse en el capítulo anterior, entre quienes apoyaron a Amunarez para salir de la cárcel y enfrentaron la persecución de los oficiales de la visita aún después del perdón, estuvieron Francisco López de Aragón y su familia. María de Aragón, hermana del fiador, era esposa de Juan Ruiz de Valderrama, poseedor de una mina en la villa de Taxco. Al parecer, el matrimonio y los hermanos vivían juntos en la ciudad de México, en una casa que arrendaban a los agustinos en la calle de su convento.¹⁵³ Por su parte, los López de Aragón poseían minas, ingenios y tierras en Temascaltepec cuyo valor

¹⁴⁸ AGI, Sevilla, *Patronato*, 225, r. 3, f. 51-51v.

¹⁴⁹ AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, f. 7v.

¹⁵⁰ Inventario de bienes de Bernardino de Amunárrez, AGI, Sevilla, *México*, 260, n. 12. Véase Peña, de la, *op. cit.*, p. 115.

¹⁵¹ AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, segunda parte, f. 5v.

¹⁵² Inventario de bienes de Bernardino de Amunárrez, AGI, Sevilla, *México*, 260, n. 12.

¹⁵³ AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 13, f. 5.

ascendía a más de 6 000 pesos. En los testamentos de sus padres, Diego López de Aragón e Inés Álvarez de Castañeda, figura una dote de 2 000 pesos con la que fundaron una capellanía en 1590.¹⁵⁴ Francisco tenía tratos con el mercader José Gutiérrez, vecino de México quien fungió como su fiador en una deuda que el primero saldó con el cargador a Indias, Francisco de Solís. En aquella ocasión López de Aragón se obligó a pagar 440 pesos a Gutiérrez.¹⁵⁵ Ante la constante falta de liquidez, el crédito, que dominaban los mercaderes de plata, era la sustancia que unía a unos con otros, mineros, almaceneros y artesanos, todos vecinos de la ciudad de México.¹⁵⁶

En los testimonios de quienes estuvieron involucrados con las fianzas de Bernardino de Amunárrez también figuraba Pedro Sánchez Rosado, fiador de Diego Gómez, quien a su vez lo era de Amunárrez, todos vecinos de Santa Catalina Mártir. Otros perseguidos por haber prestado al escribano mercader fueron los caldereros del barrio de Tacuba Sebastián de Nieva, Gaspar Correa y su familia, así como el cajero Jusepe Sánchez y el carrocer Francisco García, quienes vivían en la calle de la alcaicería, en casas arrendadas a Pedro Navarro. Todos ellos eran fiadores de Amunárrez, habían obligado sus personas y bienes en las cartas de pago que entregaron a los oficiales de la visita; la muerte del acusado no contó en su descargo y debieron acudir a la autoridad de Francisco Manso para detener la acción penal, que continuaba el visitador a pesar de la proclamación del perdón.

Además de comerciante y prestamista, Amunárrez había comprado diversos oficios públicos como los de receptor de la Audiencia Real y escribano de provincia en Metepec. Era parte del círculo político de Melchor Pérez de Varáez, alcalde mayor de aquella villa y regatón de maíz; socio del presidente de la Audiencia, y Pedro Vergara Gabiria, quien intentó colocarlo como corregidor de la ciudad de México cuando la plaza vacó por muer-

¹⁵⁴ AGN, Ciudad de México, *TSJDF*, caja 1, exp. 4, f. 6.

¹⁵⁵ AGN, Ciudad de México, *TSJDF*, caja 170, exp. 51, f. 13.

¹⁵⁶ Véase Pilar Martínez López Cano, *La génesis del crédito colonial: Ciudad de México, siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

te de Jerónimo Gutiérrez de Montealegre.¹⁵⁷ La persecución que el virrey Gelves emprendió contra Varáez ha sido interpretada por la historiografía contemporánea como el comienzo de la crisis que llevó a la sedición de 1624.¹⁵⁸ Desde la perspectiva de los vínculos económicos y políticos entre los acusados aquel episodio es uno más en una enorme red de intereses que unió a los funcionarios medios y altos de la Audiencia con los mercaderes, dentro y fuera del Consulado, y la fracción mayoritaria de los miembros del cabildo de la ciudad.

En los testimonios contra los acusados por participar en las tropas que asaltaron el palacio real el lunes 15 de enero por la noche se hacía mención sistemática de los pañuelos blancos que cubrían su cabeza, para distinguirse de quienes defendían palacio y reconocerse entre sí. Aquellas testificaciones pusieron de manifiesto los vínculos entre los acusados, como principales capitanes de las tropas rebeldes, mercaderes y funcionarios reales, con algunos de sus seguidores, sobre todo artesanos, deudores y funcionarios menores, quienes, en algunos casos compartieron la cárcel.

Por ejemplo, Alonso de Soto estuvo entre aquellos a quienes Carrillo y Alderete propuso para exceptuar del perdón. En su expediente aparece como “tratante” en azúcar, asentado en la calle de Santa Teresa.¹⁵⁹ Soto era natural de Sevilla, pero había llegado a Nueva España en 1593, acompañado por su esposa, Ana de Salazar, y con tres hijos, Isabel, Miguel y Francisco.¹⁶⁰ Se dedicaba a comerciar azúcar y tenía un ingenio en las cercanías de Izúcar.¹⁶¹ Cuando escapó de la cárcel, tras ser preso por el visitador Carrillo y Alderete, Soto contó con el apoyo de los frailes mercedarios. El comerciante de azúcar compartió la cárcel con Lorenzo Calderón, otro mercader con negocios en Veracruz y Campeche, quien fue nombrado alférez al calor del alzamiento contra Gelves. Calderón era vecino de la ciudad de México, pero

¹⁵⁷ Pazos Pazos, *op. cit.*, p. 62-64.

¹⁵⁸ Israel, *op. cit.*, p. 147 y ss.

¹⁵⁹ AGI, Sevilla, *Patronato*, 225, r. 3, f. 49v.

¹⁶⁰ AGI, Sevilla, *Contratación*, 5237, n. 2, r. 24

¹⁶¹ AGN, Ciudad de México, *Tierras*, v. 2968, exp. 4, f. 1.

estaba en constante movimiento por la naturaleza de su ocupación, por ello, cuando estaba en la capital, posaba en la plaza del Volador en casa de Pedro de Moncada.¹⁶²

Entre los acusados de usar pañuelos blancos en la toma del palacio, también estuvieron algunos participantes en las tropas dirigidas por el doctor Hernán Carrillo Altamirano. Así por ejemplo, Juan Domínguez, mercader de fruta, poseedor de un puesto en la plaza del Volador que le había autorizado el virrey conde de Monterrey.¹⁶³ Domínguez poseía una recua en la que hacía el viaje al puerto de Veracruz de ida y vuelta. Con ella transportaba a la ciudad de México mercancías diversas, en contratos por adelantado, como los nueve cajones de libros que el cargador veracruzano José Gómez del Castillo envió en 1623 a Francisco Larín, a través del almacenero Pedro de Vértiz.¹⁶⁴ Domínguez también participaba del abasto hacia el norte. Con su recua transportaba pipas de vino procedente de San Lúcar, descargado en Veracruz, almacenado en México y con destino final en la ciudad de Celaya.¹⁶⁵ Con toda probabilidad, se trataba de esa ruta comercial de vinos que impulsó el conde de Monterrey durante su gobierno en Nueva España y que tanto beneficiaba al condado de Olivares.

Junto al corredor Juan Domínguez, figuraba Lorenzo Izquierdo, vecino de la plaza del Volador. También fue acusado de participar en las filas que tomaron el palacio real y en los contingentes dirigidos por Carrillo Altamirano.¹⁶⁶ Izquierdo era sastre y “tratante” en queso, su casa y tienda estaban junto al colegio de Santo Domingo.

Otro caso era el de Cristóbal Pérez, llamado Chamula, quien junto con Juan Morales Coronel,¹⁶⁷ prestamista, fue considerado

¹⁶² AGI, Sevilla, *Patronato*, 225, r. 3, f. 50v-51.

¹⁶³ AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 9, f. 8. La orden para concentrar la venta de fruta en la plaza del volador dada, 13 de mayo de 1600, AGN, Ciudad de México, *Ordenanzas*, v. 2, exp. 73, f. 88.

¹⁶⁴ AGN, Ciudad de México, *IV*, caja 6511, exp. 108.

¹⁶⁵ AGN, Ciudad de México, *GP*, v. 7, exp. 443, f. 301.

¹⁶⁶ AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 9, f. 7.

¹⁶⁷ AGI, Sevilla, *Patronato*, 225, r. 4, exp. 2, f. 20v.

por el visitador Carrillo y Alderete para ser exceptuado del perdón. Pérez era sastre y poseía un establecimiento en la calle de los roperos en el que también comerciaba con objetos de plata.¹⁶⁸ Entre los acusados de atacar palacio también se encontró a Pedro de Montalvo,¹⁶⁹ que como el Chamula, también había sido propuesto por el visitador para quedar excluido del perdón; acusado además de regatón. Montalvo se dedicaba a comprar trigo a los pueblos de Cuautitlán y Tepozotlán y revenderlo en la Alhóndiga de la ciudad de México.¹⁷⁰ Otro caso fue el de Juan Caro, mercader; acusado de incitador y de participar en las huestes de Vergara Gabiria.¹⁷¹ Lo mismo había ocurrido con Pedro Gutiérrez de Guevara, quien era barbero y tenía su establecimiento en la esquina de la Casa de la moneda.¹⁷² Por su parte, Juan Gómez de Santaella, trabajador de la Casa de moneda, había sido acusado de participar en la ocupación del palacio real, sustraer telas y colchones de las recámaras reales.¹⁷³

Dinámica de los vínculos de los restituidos por Felipe IV en México

Las testificaciones contra mercaderes, artesanos, funcionarios reales y miembros del cabildo de la ciudad de México, acusados de participar en la rebelión contra el virrey Gelves, sacaron a la luz las relaciones sociales y políticas que se movilizaron para defender los intereses de los grupos de poder fincados en la ciudad de México. Con ellos se señalaba y perseguía también a los grupos organizados en torno a la Universidad, el arzobispado y la Audiencia Real. Los dos conglomerados de intereses comunes al reino, pero distintos a los de la Corte madrileña, mantenían

¹⁶⁸ *Idem*. Sobre la tienda de Pérez en la calle de los roperos véase un pleito ante la audiencia eclesiástica en AGN, Ciudad de México, IV, caja 4854, exp. 24.

¹⁶⁹ AGI, Sevilla, *Patronato*, 225, r. 4, exp. 2, f. 20v.

¹⁷⁰ AGN, Ciudad de México, *RCD*, v. 5, exp. 727, f. 179.

¹⁷¹ AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, f. 10.

¹⁷² AGI, Sevilla, *Patronato*, 225, r. 3, f. 53.

¹⁷³ AGI, Sevilla, *Patronato*, 224, r. 4, segunda parte, f. 5.

relaciones con las corporaciones más numerosas de la ciudad, las cofradías de negros y las repúblicas de indios. En ocasiones, estas relaciones eran clientelares, como las que establecía el Ayuntamiento con los vendedores del mercado de comida de la plaza mayor; en otros casos, los vínculos se estrechaban a partir de intereses políticos más institucionalizados, como los que unían al regidor Juan de Castañeda con los gobernadores y cabildos de San Juan y Santiago; otras veces se trataba de relaciones de largo plazo no exentas de conflictos serios, como el albaceazgo del cura Peñafiel con los bienes de la cofradía de negros del hospital de la Concepción.

Las múltiples redes que unían a los vecinos y habitantes de la ciudad de México se convirtieron en un muro ante el que se estrellaron las pretensiones reformistas del virrey Gelves, que buscaban reorientar las finanzas y el control de los oficios públicos hacia los causes del programa general de la corona, con el que comenzaba el gobierno de Felipe IV y la primera magistratura del conde duque de Olivares. En la historiografía sobre la rebelión de 1624 se ha resaltado el papel que tuvieron los oidores y el arzobispo en la caída del virrey. Sin embargo, el freno a las reformas gelvistas y el desafío que ello representó para el gobierno del rey planeta, no hubiera sido posible sin la fuerza de los grupos de poder que se gestaron en torno a tres corporaciones clave: el consulado de comerciantes, la Real Universidad y el cabildo de la ciudad.

La fuerza económica de los comerciantes de la ciudad de México exigía un cambio en la participación política y la toma de decisiones en el reino. Sus vínculos con los diversos sectores que participaban en la economía interna de la ciudad, con sus rutas comerciales hacia el norte minero, el Atlántico y el Pacífico asiático los convertían en la mayor fuerza social de Nueva España. No obstante, en 1624 los mercaderes necesitaron del cabildo para construir una fuerza política mayor a la que podían reunir desde el Consulado. Entonces, la defensa de sus intereses y el grado de desarrollo de sus potenciales económicos los llevó a aliarse con casi todos los grupos de la ciudad para enfrentar al representante del rey y derrocarlo. En cambio, setenta años



después, en la rebelión de 1692, habían tomado control del virreinato entero.¹⁷⁴

El cabildo había sido empleado para catapultar la influencia política de los comerciantes hasta que ya no fue necesario como corporación y decayó; tampoco entonces, al final del siglo XVII era necesario derrocar a ningún virrey. En esa trayectoria, la reconciliación de 1627 constituyó un triunfo político para los grupos de poder de la capital novohispana, quienes demostraron que su inclusión en las decisiones políticas de la monarquía era necesaria para conservar la estabilidad de un régimen que pretendía ser universal.

¹⁷⁴ Véanse Iván Escamilla González “El siglo de Oro vindicado: Carlos de Sigüenza y Góngora, el conde de Galve y el tumulto de 1692”, en Alicia Mayer (coord.), *Carlos de Sigüenza y Góngora. Homenaje 1700-2000*, 2 t., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, t. II, p. 179-203; Natalia Silva Prada, *La política de una rebelión. Los indígenas frente al tumulto de 1692 en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México, 2007.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS